



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



7ºOrd.  
EXP-UNC: 0060878/2015

VISTO:

La nota elevada por la alumna de esta Facultad, señorita Natalia Hemilce Ledesma, solicitando que se acredite en su actuación académica de la carrera de Licenciatura en Administración la materia Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión, aprobada como optativa en la carrera de Contador Público;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada manifiesta que ya posee dos materias optativas aprobadas en la carrera de Contador Público, por lo que efectúa el pedido para la otra carrera que también cursa;

Que según constancias emitidas por Dirección de Enseñanza, las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles aconsejan afectar la materia Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión a la carrera de Licenciatura en Administración, anulándola en la Carrera de Contador Público;

Que asimismo, se sugiere dejar constancia de que si en el futuro la alumna continúa con el cursado de distintas carreras en esta facultad, no podrá ser acreditada como materia optativa ellas, ya que en función de la Ordenanza N° 392, sólo puede ser considerada aprobada en una sola; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Anular la aprobación de la materia Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión, en la carrera de Contador Público, según consta en el Libro N° 274, Acta N° 45, de fecha 5 de marzo de 2008, rendida y aprobada por la alumna Natalia Hemilce Ledesma (Legajo N° 9741869) con nota nueve (9) y acreditarla en la carrera de Licenciatura en Administración en el Acta N° 46 de igual Libro y fecha.

Art. 2º.- Dejar constancia de que en adelante, ésta misma asignatura no puede ser acreditada como materia optativa en otras carreras por parte de la citada alumna.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIESCISÉIS.

  
Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas